



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## El Supremo reconoce indemnización a una auxiliar de enfermería interina recontratada al día siguiente de su despido

El Tribunal Supremo (TS) ha reconocido el derecho a indemnización a una auxiliar de Enfermería interina que fue despedida en mayo de 2022, después de más de 17 años concatenando contratos, pese a que fue contratada al día siguiente de su extinción laboral.

De esta forma, la Sala de lo Social estima el recurso de casación interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), en nombre de la afectada, una trabajadora del Hospital Universitario de Fuenlabrada.

En consecuencia, anula en parte la resolución dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) el 8 de febrero de 2023, dejando sin efecto la falta de acción que su fallo acordaba y manteniendo la calificación del vínculo laboral indefinido no fijo entre las partes.

Además, revoca en parte la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 40 de Madrid el 15 de junio de 2022 y estima la demanda en su pretensión subsidiaria reconociendo así el derecho de trabajadora a percibir una **indemnizac**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |